



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE GUARDIA POR VENCIMIENTO DE PLAZO

CONSTANCIA. En el municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las cero horas con dos minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, hago constar que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 fracción I y 23 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 11 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13, con cabecera en El Marqués, cubrió una guardia hasta las veinticuatro horas del día siete de mayo del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para la convocatoria para Observadores/as Electorales del Proceso Electoral Local 2023-2024, mismo que comprendió del día 20 de octubre de 2023 al siete de mayo del presente año, haciéndose constar que no se recibieron solicitudes. Lo anterior, se asienta para los fines y efectos legales a los que haya lugar. **DOY FE.** -----


Lcda. Laura García Santos.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués